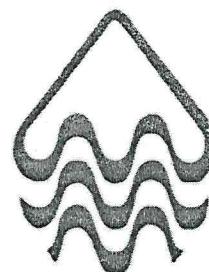


INFORME DE AUDITORIA OPERATIVA

**Bienes de uso adquiridos en el
Departamento de Educación Municipal
en el periodo enero a julio 2022**

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



Municipalidad de Pucón

 Municipalidad de Pucón	INFORME DE AUDITORIA OPERATIVA DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTOS Y AUDITORIA	FECHA INFORME
		22/09/2022
	Bienes de uso adquiridos en el Departamento de Educación Municipal en el periodo enero a julio 2022	NÚMERO DE PÁGINAS 2-18

PROGRAMA DE AUDITORIA				
1. Dirección o Direcciones a auditar	Dirección de Educación Municipal			
2. Antecedentes Generales	En el marco de lo dispuesto en el artículo 29°, letra a), de la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, respecto de realizar auditorías operativas internas en la Municipalidad de Pucón, en cumplimiento de la función fiscalizadora que debe cumplir la Dirección de Control, y lo mencionado en el Plan Anual de Auditorías de la Dirección de Control del año 2022 se efectuó una auditoria al proceso de la incorporación de los Bienes de Uso en el periodo.			
3. Alcalce	Bienes de Uso			
4. Objetivos	Determinar el cumplimiento de la normativa vigente respecto de la compra, resguardo y asignación de los Bienes de Uso en el Departamento de Educación Municipal.			
5. Limitaciones	Las adquisiciones de Bienes de Uso en el desarrollo de las actividades enero a julio 2022			
6. Periodo auditado	02.01.2022 al 30.07.2022			
7. Fecha de inicio y término de auditoria	F. INICIO	04/08/2022	F. TÉRMINO	20/09/2022
8. Justificación	Cumplir con el programa de Auditoria de la Dirección de Control Interno para el año en curso 2022.			
9. Metodología	Conforme a la normativa del sistema de contabilidad General de la Nación, Resolución CGR N° 3 de 2020, y Procedimientos Contables para el Sector Municipal, Oficio CGR N° 59549 de 2020; ISO 31000 Directrices para la Gestión de Riesgos, y la ISO 19011 Directrices para el desarrollo del proceso de auditoria en Gestión de Calidad. Al respecto cabe precisar que las observaciones que la auditoria señale en ocasión de la presentación del informe final se realiza clasificándolas en diversas categorías, de acuerdo con el grado de Conformidad. Las orientaciones y directrices de la ISO 19011 permiten definir No Conformidad (NC), cuando se manifiesta el incumplimiento de una normativa, política o reglamentación, evidencia debilidades administrativas o que su reiterada ocurrencia de errores, omisiones, al contrario el cumplimiento permite definir Conformidad (C), la expresión Oportunidad de Mejora (OM) cuando se logre implementar la observación para mejorar la gestión en un ámbito municipal			
10. Acceso a la información	Decreto de pago facilitados por la Dirección de Educación Municipal y plataforma informática CAS-CHILE Contabilidad Educación Municipal.			
11. Preparado por	Esteban Rojas Araya, Auditor Interno.			
12. Departamento encargado	Departamento de Control Administrativo, Procedimientos y Auditoría			
13. Supervisado por	Edgar Walter Carter Rascheja, Director de Control			

DESARROLLO	
1. CONTEXTO GENERAL	<p>La Municipalidad de Pucón, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, según lo dispone el artículo 1º de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.</p> <p>Pucón es una comuna de la Provincia de Cautín, perteneciente a la Región de Araucanía, situada en la zona sur de Chile. Electoralmente integra el Distrito Electoral N° 23 y pertenece a la 11.ª Circunscripción Senatorial.</p> <p>Pucón se encuentra en la Región de La Araucanía a orillas del lago Villarrica y se caracteriza por ser el balneario lacustre más importante de Chile. Sus alrededores tienen una gran cantidad de atractivos turísticos como centros termales, parques nacionales, centros de esquí, comunidades mapuches, entre otros.</p>
2. CONTEXTO DE LA AUDITORIA	Misión DEM: Trabajar para formar personas comprometidas con el desarrollo social, cultural, espiritual y económico de la Comuna de Pucón, personas íntegras, con una sólida formación y profundos valores, para que alcancen su plena humanidad realizando su propio proyecto de vida personal, familiar, laboral y social, con una clara conciencia y misión de su condición de ciudadanos chilenos
3. FUNCIONARIOS Y CARGOS ASOCIADOS	<p>Director: Daniel Alejandro Durán Gutiérrez Correo electrónico: alejandro.duran@dempucon.cl Número telefónico: +56953966826</p> <p>Eric Felipe Raipán Rodríguez Cargo: Jefe de Finanzas Correo electrónico: eric.raipan@dempucon.cl Número telefónico: +56976685906</p> <p>Alfonso Eduardo Fuentes Monsalve Cargo: Encargado Subvención Escolar Preferencial (SEP) Correo electrónico: alfonso.fuentes@dempucon.cl Número telefónico: +56976685906</p>
4. UNIVERSO Y MUESTRA	Las adquisiciones de Bienes de Uso durante el periodo enero a julio 2022 fueron 4 compras, identificadas por los decretos de pago N° 98 correspondiente al mes de marzo, decreto de pago N° 173 correspondiente al mes de abril, decreto de pago N° 294 correspondiente al mes de junio, y decreto de pago N° 295 correspondiente al mes de junio 2022, por lo tanto , la muestra representa para efectos de la presente auditoria al 100% del universo.

5. CUENTAS CONTABLES ASOCIADAS A LOS MOVIMIENTOS DE INCORPORACIÓN DE BIENES DE USO
Cuadro N° 1

CUENTA	DENOMINACIÓN
141	Bienes de Uso Depreciables
142	Bienes de Uso No Depreciables
144	Bienes en Leasing
145	Bienes de Uso por Incorporar
146	Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultura
18103	Mobiliario de Uso Público
44501	Donaciones recibidas en Bienes

6. DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS CONTABLES ASOCIADAS A LOS MOVIMIENTOS DE INCORPORACIÓN DE BIENES DE USO
Cuadro N° 2

CUENTA	DENOMINACIÓN
141	Bienes de Uso Depreciables Bienes de uso son activos tangibles, muebles e inmuebles, que: a) Controlan las municipalidades para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos o para arrendarlos a terceros en el caso de los bienes muebles; y b) Se espera que sean utilizados durante más de un periodo contable
142	Bienes de Uso No Depreciables Bienes de uso son activos que no pertenecen a la definición anterior.
144	Bienes en Leasing Bienes de uso financiados con la opción de compra.
145	Bienes de Uso por Incorporar 18. Los bienes de uso incorporados por permuta deben contabilizarse por el valor de transacción acordado, libre e independiente por cada una de las partes, más todos los gastos inherentes a la operación hasta que los bienes estén en condiciones de ser usados, considerándose dicha transacción como de compraventa. 19. Los bienes de uso incorporados por expropiación deben contabilizarse por el valor de la indemnización que se pague al expropiado, más todos los gastos inherentes a la operación. la indemnización que se pague al expropiado, más todos los gastos inherentes a la operación
146	Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultura Los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, científico, etc., los cuales presentan, en general, determinadas características, Incluidas las siguientes (aunque estas características no son exclusivas de estos activos
18103	Mobiliario de Uso Público Son bienes cuyo dominio pertenece a toda la Nación y su uso pertenece a todos los habitantes, tales como, calles, plazas, puentes y caminos, el mar adyacente y sus playas.

7. MOVIMIENTOS CONTABLES DE BIENES DE USO INCORPORADOS EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ENTRE ENERO A JULIO 2022.
Cuadro N° 3

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
141	Bienes de Uso Depreciables 1. Decreto de pago N°98, proveedor Quimicolor Ltda. 2. Decreto de pago N° 173, proveedor Ferretería José Flores y Cía Ltda. 3. Decreto de pago N° 294, proveedor Ing. Y Const. Ricardo Rodríguez y Cía Ltda 4. Decreto de pago N° 295, proveedor Servicio técnico ingeniería Inproclima SPA	\$8.099.973.- \$1.378.000.- \$183.449.- \$250.330.-
	TOTAL	\$9.911.752.-
142	Bienes de Uso No Depreciables SIN MOVIMIENTOS	\$0
144	Bienes en Leasing	\$0

	SIN MOVIMIENTOS	
145	Bienes de Uso por Incorporar SIN MOVIMIENTO	\$0
146	Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultura SIN MOVIMIENTOS	\$0
18103	Mobiliario de Uso Público SIN MOVIMIENTOS	\$0
44501	Donaciones recibidas en Bienes SIN MOVIMIENTOS	\$0

8.VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA, CODIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS BIENES DE USO INCORPORADOS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ENTRE ENERO A JULIO 2022

8.1 VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA		cuadro N°4	
DECRETO DE PAGO N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VERIFICACIÓN VISUAL	
		CONFORMIDAD	NO CONFORMIDAD
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	C	--
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	C	--
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	C	--
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	C	--
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	C	--
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	C	--
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	C	--
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	C	--
173	ESTUFA AMESTI NORDIC 380 CON KIT 6	C	--
173	ESTUFA AMESTI NORDIC 380 CON KIT 6	C	--
294	IMPRESORA DE TINTA HP SMART TANK 519	C	--
295	ESTUFA ELECTRICA INFRARROJA	C	--

8.2 VERIFICACIÓN DE LA CODIFICACIÓN DE LOS BIENES		cuadro N°5	
DECRETO DE PAGO N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VERIFICACIÓN CODIFICACIÓN EN CERTIFICADA ALTA	VERIFICACIÓN CODIFICACIÓN SOBRE BIEN
		N° DE INVENTARIO	C / NC
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	001-002-004-00001	NC
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	001-002-004-00002	NC
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	001-002-004-00003	NC
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	001-002-004-00004	NC
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	001-002-004-00005	NC
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	001-002-004-00006	NC
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	001-002-004-00007	NC
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	001-002-004-00008	NC
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	001-002-004-00009	NC
173	ESTUFA AM	002-003-120-00075	NC
173	ESTUFA AMESTI NORDIC 380 CON KIT 6	002-003-120-00074	NC
294	IMPRESORA DE TINTA HP SMART TANK 519	002-001-000-00001	NC
295	ESTUFA ELECTRICA INFRARROJA	002-003-000-00001	NC

8.3 VERIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES			cuadroN°6
DECRETO DE PAGO N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VERIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE LOS BIENES A :	
		C/NC	
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	CONFORMIDAD	
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	CONFORMIDAD	
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	CONFORMIDAD	
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	CONFORMIDAD	
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	CONFORMIDAD	
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	CONFORMIDAD	
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	CONFORMIDAD	
98	BICICLETA INDOOR TIPO SPINNING	CONFORMIDAD	
173	ESTUFA AMESTI NORDIC 380 CON KIT 6	CONFORMIDAD	
173	ESTUFA AMESTI NORDIC 380 CON KIT 6	CONFORMIDAD	
294	IMPRESORA DE TINTA HP SMART TANK 519	CONFORMIDAD	
295	ESTUFA ELECTRICA INFRARROJA	CONFORMIDAD	

9.CUESTIONARIO SOBRE EL CONTROL INTERNO			
9.1 sobre el Decreto N° 98			
MATERIA	NORMATIVA	CONFORMIDADES	OBSERVACIONES
El decreto N° 98 , de pago, se ajusta a la normativa contable vigente	NICSP-CGR, Resolución N° 3 , de 2020 y Oficio E 11061 de 2020.	Hay conformidad a la normativa	No hay
El decreto N° 98, de pago, cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria.	Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Hay conformidad a la normativa	No hay
En decreto N° 98, la documentación tributaria, factura representa la realidad del bien adquirido	Decreto Ley 825. Sobre impuestos a las ventas y servicios.	Hay conformidad a la normativa	No hay
Los bienes de uso adquiridos por decreto N°98, se encuentran verificables en su lugar asignado	Resolución Exenta CGR 1485 del año 1996	Hay conformidad a la normativa	No hay
Los bienes de uso adquiridos por decreto N°98 cuentan con un código de N° de inventario asignado	Resolución Exenta CGR 1485 del año 1996	Hay conformidad a la normativa	No hay
Los bienes de uso adquiridos por decreto N°295 cuentan con un código de N° de inventario adherido al bien	Resolución Exenta CGR 1485 del año 1996	No hay conformidad NC	Las 9 bicicletas no cuentan con adhesivo que las identifique con un número o código
Los bienes de uso adquiridos por decreto N°98 se encuentran físicamente en el lugar destinado	Resolución Exenta CGR 1485 del año 1996	Hay conformidad a la normativa	No hay

9.2 sobre el Decreto N° 173

MATERIA	NORMATIVA	CONFORMIDADES	OBSERVACIONES
El decreto N° 173 , de pago, se ajusta a la normativa contable vigente	NICSP-CGR, Resolución N° 3 , de 2020 y Oficio E 11061 de 2020.	Hay conformidad a la normativa	No hay
El decreto N° 173, de pago, cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria.	Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Hay conformidad a la normativa	No hay
En decreto N° 173, la documentación tributaria, factura representa la realidad del bien adquirido	Decreto Ley 825. Sobre impuestos a las ventas y servicios.	Hay conformidad a la normativa	No hay
Los bienes de uso adquiridos por decreto N°173, se encuentran verificables en su lugar asignado	Resolución Exenta CGR 1485 del año 1996	Hay conformidad a la normativa	No hay
Los bienes de uso adquiridos por decreto N°173 cuentan con un código de N° de inventario asignado	Resolución Exenta CGR 1485 del año 1996	Hay conformidad a la normativa	No hay
Los bienes de uso adquiridos por decreto N°173 cuentan con un código de N° de inventario adherido al bien	Resolución Exenta CGR 1485 del año 1996	No hay conformidad NC	Las 2 estufas amesti nordic 380 no cuentan con adhesivo que las identifique con un número o código
Los bienes de uso adquiridos por decreto N°173 se encuentran físicamente en el lugar destinado	Resolución Exenta CGR 1485 del año 1996	Hay conformidad a la normativa	No hay

9.3 sobre el Decreto N° 294

MATERIA	NORMATIVA	CONFORMIDADES	OBSERVACIONES
El decreto N° 294 , de pago, se ajusta a la normativa contable vigente	NICSP-CGR, Resolución N° 3 , de 2020 y Oficio E 11061 de 2020.	Hay conformidad a la normativa	No hay
El decreto N° 294, de pago, cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria.	Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Hay conformidad a la normativa	No hay
En decreto N° 294, la documentación tributaria, factura representa la realidad del bien adquirido	Decreto Ley 825. Sobre impuestos a las ventas y servicios.	Hay conformidad a la normativa	No hay
Los bienes de uso adquiridos por decreto N°294, se encuentran verificables en su lugar asignado	Resolución Exenta CGR 1485 del año 1996	Hay conformidad a la normativa	No hay

Los bienes de uso adquiridos por decreto N°294 cuentan con un código de N° de inventario asignado	Resolución Exenta CGR 1485 del año 1996	Hay conformidad a la normativa	No hay
Los bienes de uso adquiridos por decreto N°294 cuentan con un código de N° de inventario adherido al bien	Resolución Exenta CGR 1485 del año 1996	No hay conformidad NC	La impresora HP Smart Tank no cuenta con adhesivo que la identifique con un número o código
Los bienes de uso adquiridos por decreto N°294 se encuentran físicamente en el lugar destinado	Resolución Exenta CGR 1485 del año 1996	Hay conformidad a la normativa	No hay

9.4 sobre el Decreto N° 295			
MATERIA	NORMATIVA	CONFORMIDADES	OBSERVACIONES
El decreto N° 295 , de pago, se ajusta a la normativa contable vigente	NICSP-CGR, Resolución N° 3 , de 2020 y Oficio E 11061 de 2020.	Hay conformidad a la normativa	No hay
El decreto N° 295, de pago, cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria.	Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Hay conformidad a la normativa	No hay
En decreto N° 295, la documentación tributaria, factura representa la realidad del bien adquirido	Decreto Ley 825. Sobre impuestos a las ventas y servicios.	Hay conformidad a la normativa	No hay
Los bienes de uso adquiridos por decreto N°295, se encuentran verificables en su lugar asignado	Resolución Exenta CGR 1485 del año 1996	Hay conformidad a la normativa	No hay
Los bienes de uso adquiridos por decreto N°295 cuentan con un código de N° de inventario asignado	Resolución Exenta CGR 1485 del año 1996	Hay conformidad a la normativa	No hay
Los bienes de uso adquiridos por decreto N°295 cuentan con un código de N° de inventario adherido al bien	Resolución Exenta CGR 1485 del año 1996	No hay conformidad NC	La estufa infrarroja no cuenta con adhesivo que la identifique con un número o código
Los bienes de uso adquiridos por decreto N°295 se encuentran físicamente en el lugar destinado	Resolución Exenta CGR 1485 del año 1996	Hay conformidad a la normativa	No hay

 Municipalidad de Pucón	INFORME DE AUDITORIA OPERATIVA DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTOS Y AUDITORIA	FECHA INFORME 22/09/2022
	Bienes de uso adquiridos en el Departamento de Educación Municipal en el periodo enero a julio 2022	NÚMERO DE PÁGINAS 9-18

10. SUGERENCIAS Y CONCLUSIONES		
SUGERENCIAS		
A los Bienes de uso adquiridos por decreto N° 98		<p>Las nueve bicicletas Indoor , tipo Spinning , deben estar incluidas en el detalle de la plancheta que enumere a todos los bienes de uso inventariables en la oficina donde fue asignado el bien,cada cual con su código de identificación; esta plancheta idealmente plastificada, ubicada en pared, visible y con la asignación del personal que tiene el control y resguardo de los bienes de uso.</p>
A los Bienes de uso adquiridos por decreto N° 173		<p>Las dos estufas amesti nordic 380, deben estar incluidas en el detalle e de la plancheta que enumere a todos los bienes de uso inventariables en la oficina donde fue asignado el bien,cada cual con su código de identificación; esta plancheta idealmente plastificada, ubicada en pared, visible y con la asignación del personal que tiene el control y resguardo de los bienes de uso.</p>
Al Bien de uso adquirido por decreto N° 294		<p>La impresora HP Smart Tank, debe estar incluida en el detalle de la plancheta que enumere a todos los bienes de uso inventariables en la oficina donde fue asignado el bien, cada cual con su código de identificación, dicha plancheta debe estar idealmente plastificada, ubicada en pared , visible y con la asignación del personal que tiene el control y resguardo de los bienes de uso.</p>
Al Bien de uso adquirido por decreto N° 295		<p>La estufa eléctrica infrarroja, debe estar incluida en el detalle de la plancheta que enumere a todos los bienes de uso inventariables en la oficina donde fue asignado el bien, cada cual con su código de identificación, dicha plancheta debe estar idealmente plastificada, ubicada en pared , visible y con la asignación del personal que tiene el control y resguardo de los bienes de uso.</p>
CONCLUSIONES		
A los Bienes de uso adquiridos por decreto N° 98		<p>Las nueve bicicletas adquiridas por medio del decreto de pago, N° 98 con fecha 07 de marzo de 2022, a la fecha de este informe de auditoria no cuentan con el adhesivo que las identifique como propiedad municipal, por lo tanto ,señala una no conformidad con la normativa vigente sobre la materia.</p> <p>Se encuentra vulnerando lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1485 CGR ,de 1996" Al determinarse la vulnerabilidad de un activo, debe considerarse también su coste, la facilidad de transporte, la canjeabilidad y el supuesto riesgo de pérdida de utilización indebida" art 63.</p>
A los Bienes de uso adquiridos por decreto N° 173		<p>Las dos estufas amesti adquiridas por medio del decreto de pago, N° 173 con fecha 20 de abril de 2022, a la fecha de este informe de auditoria no cuentan con el adhesivo que las identifique como propiedad municipal, por lo tanto , seña una no conformidad con la normativa vigente sobre la materia.</p> <p>Se encuentra vulnerando lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1485 CGR ,de 1996" Al determinarse la vulnerabilidad de un activo, debe considerarse también su coste, la facilidad de transporte, la canjeabilidad y el supuesto riesgo de pérdida de utilización indebida" art 63.</p>
Al Bien de uso adquirido por decreto N° 294		<p>La impresora HP Smart Tank, adquirida por medio del decreto de pago N°294 con fecha 15 de junio de 2022, a la fecha de este informe de auditoria no cuenta con el adhesivo que las identifique como propiedad municipal, por lo tanto , seña una no conformidad con la normativa vigente sobre la materia.</p> <p>Se encuentra vulnerando lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1485 CGR ,de 1996" Al determinarse la vulnerabilidad de un activo, debe considerarse también su coste, la facilidad de transporte, la canjeabilidad y el supuesto riesgo de pérdida de utilización indebida" art 63.</p>

 Municipalidad de Pucón	INFORME DE AUDITORIA OPERATIVA DEPARTAMENTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTOS Y AUDITORIA	FECHA INFORME 22/09/2022
	Bienes de uso adquiridos en el Departamento de Educación Municipal en el periodo enero a julio 2022	NÚMERO DE PÁGINAS 10-18

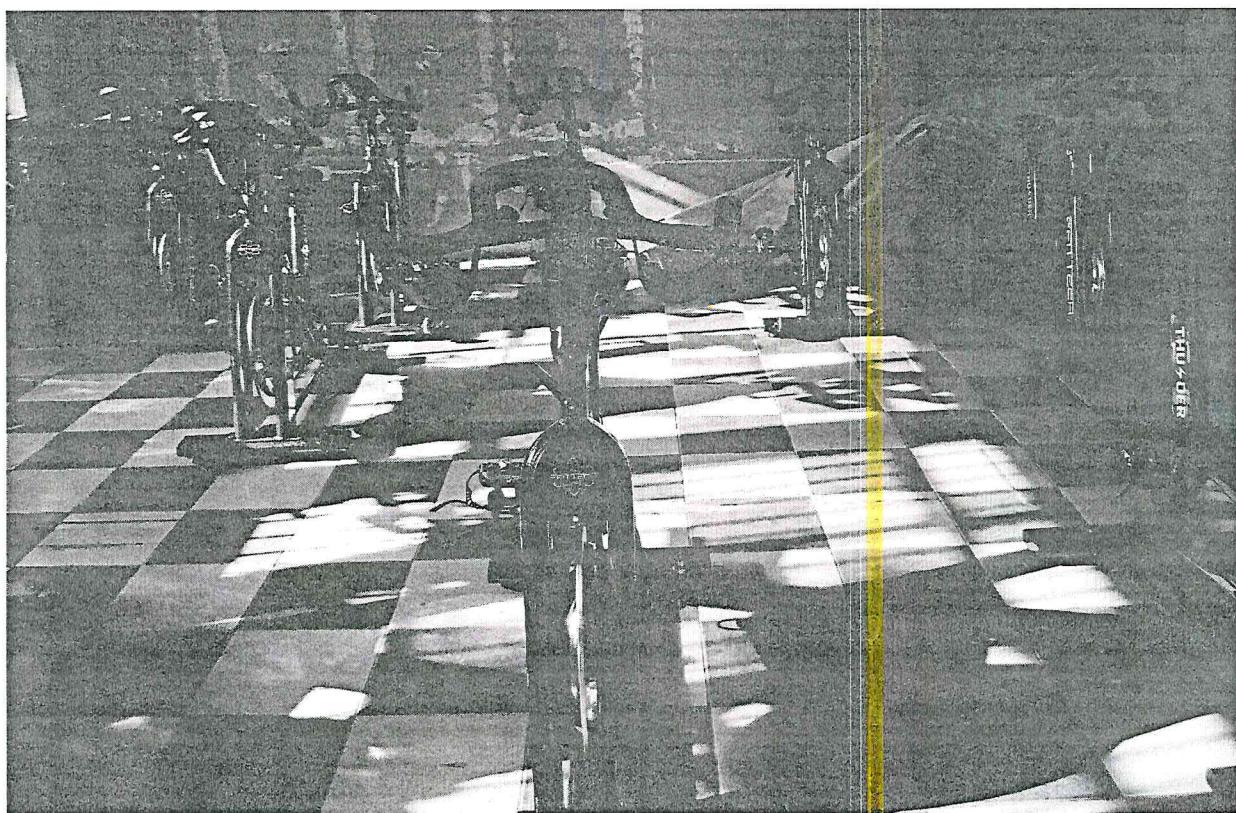
Al Bien de uso adquirido por decreto Nº 295	<p>La estufa eléctrica infrarroja,adquirida por medio del decreto de pago N° 295 con fecha 15 de junio de 2022, a la fecha de este informe de auditoria no cuenta con el adhesivo que las identifique como propiedad municipal, por lo tanto , señala una no conformidad con la normativa vigente sobre la materia.</p> <p>Se encuentra vulnerando lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1485 CGR ,de 1996" Al determinarse la vulnerabilidad de un activo, debe considerarse también su coste, la facilidad de transporte, la canjeabilidad y el supuesto riesgo de pérdida de utilización indebida" art 63.</p>
--	--

11. INFORME SUPERVISADO POR:

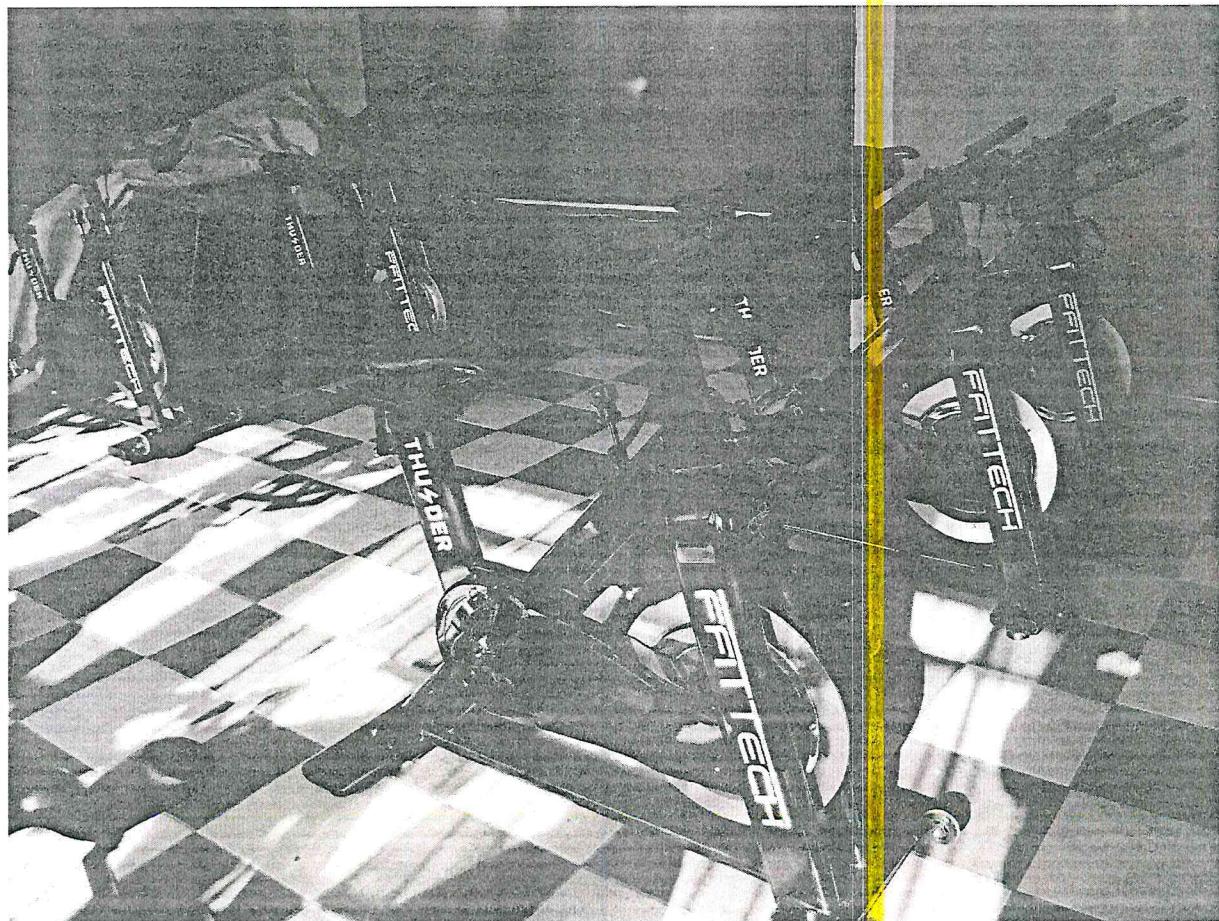
Nombre Completo	Cargo	Firma
EDGAR WALTER CARTER RASCHEJA	DIRECTOR DE CONTROL	 

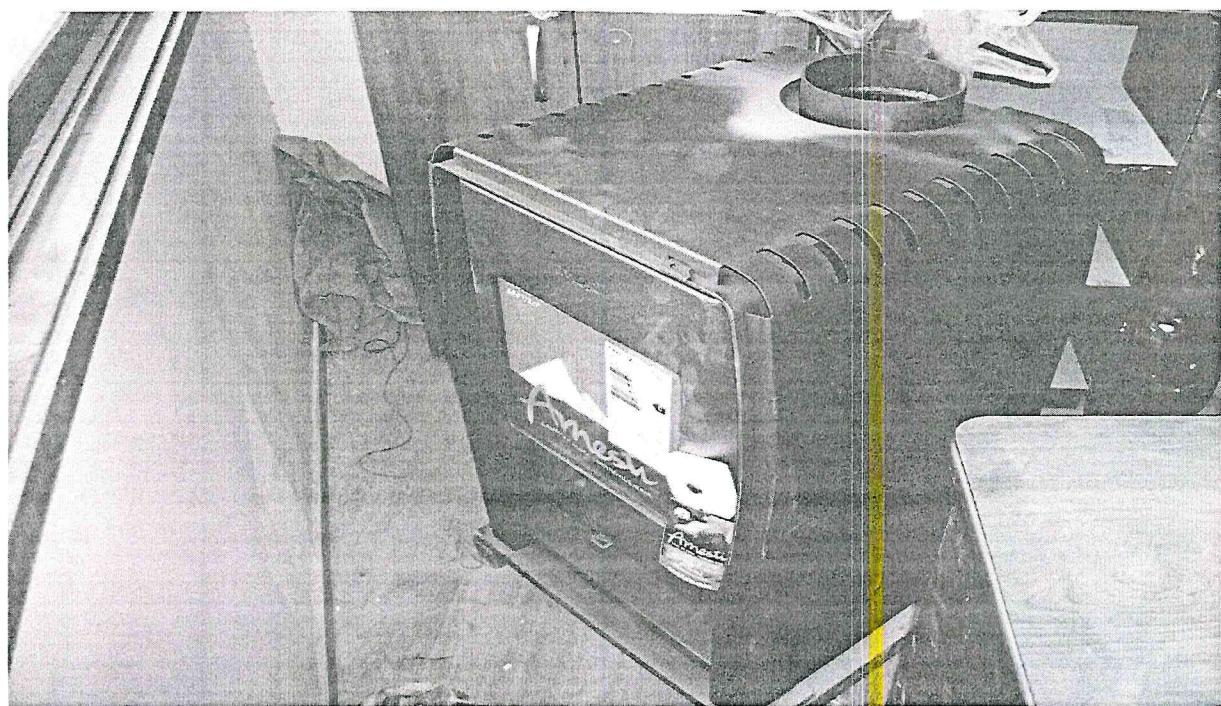
12. ANEXOS

1. Fotos Bicicletas INDOOR TIPO SPINNING.
2. Fotos estufas amesti doric 380
3. Fotos impresora HP Smart Tank
4. Fotos estufa eléctrica infrarroja
5. Fotocopia Decreto de pago N°98 de fecha 07 de marzo de 2022
6. Fotocopia Decreto de pago N° 173 de fecha 20 de abril de 2022
7. Fotocopia Decreto de pago N°294 de fecha 15 de junio de 2022
8. Fotocopia Decreto de pago N° 295 de fecha 15 de junio de 2022



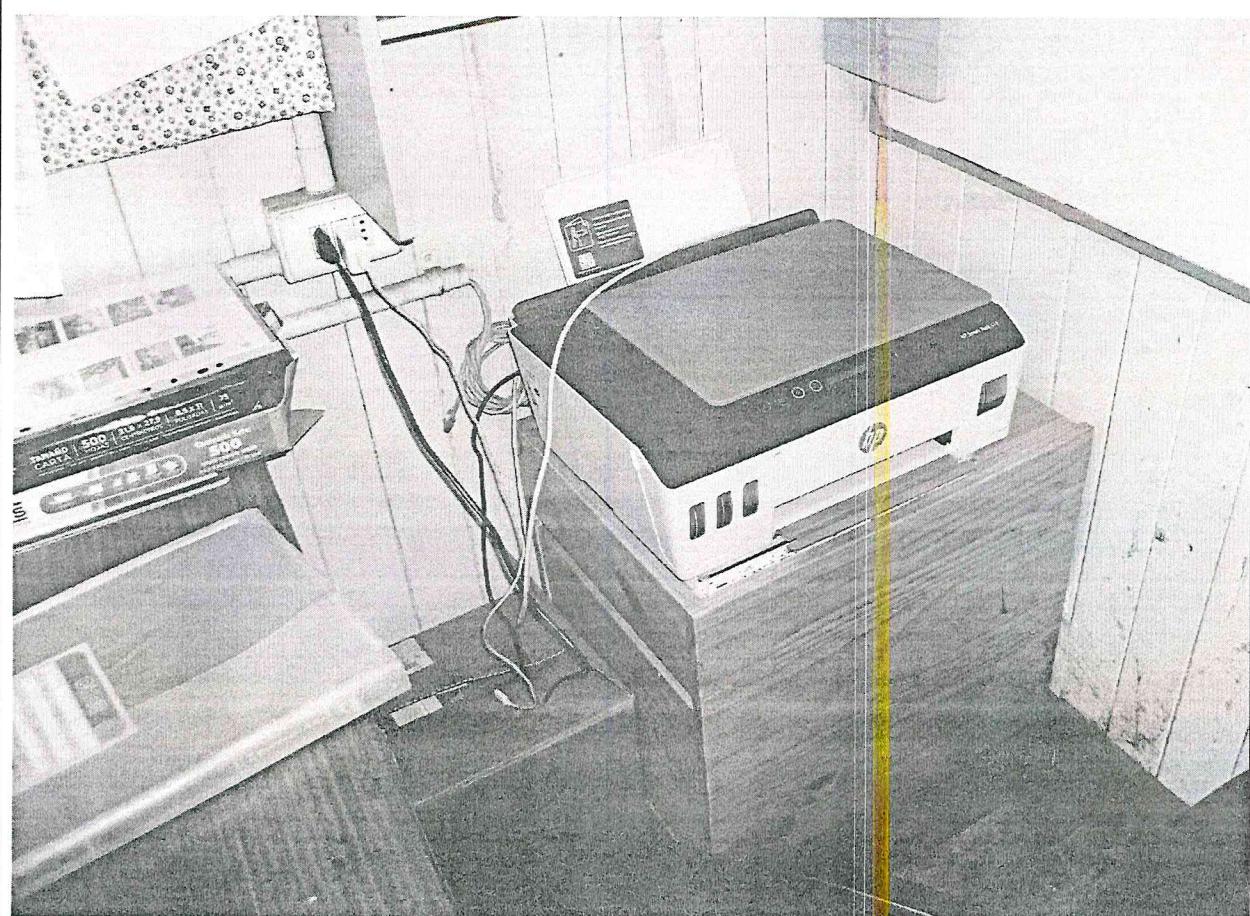
Anexo 1



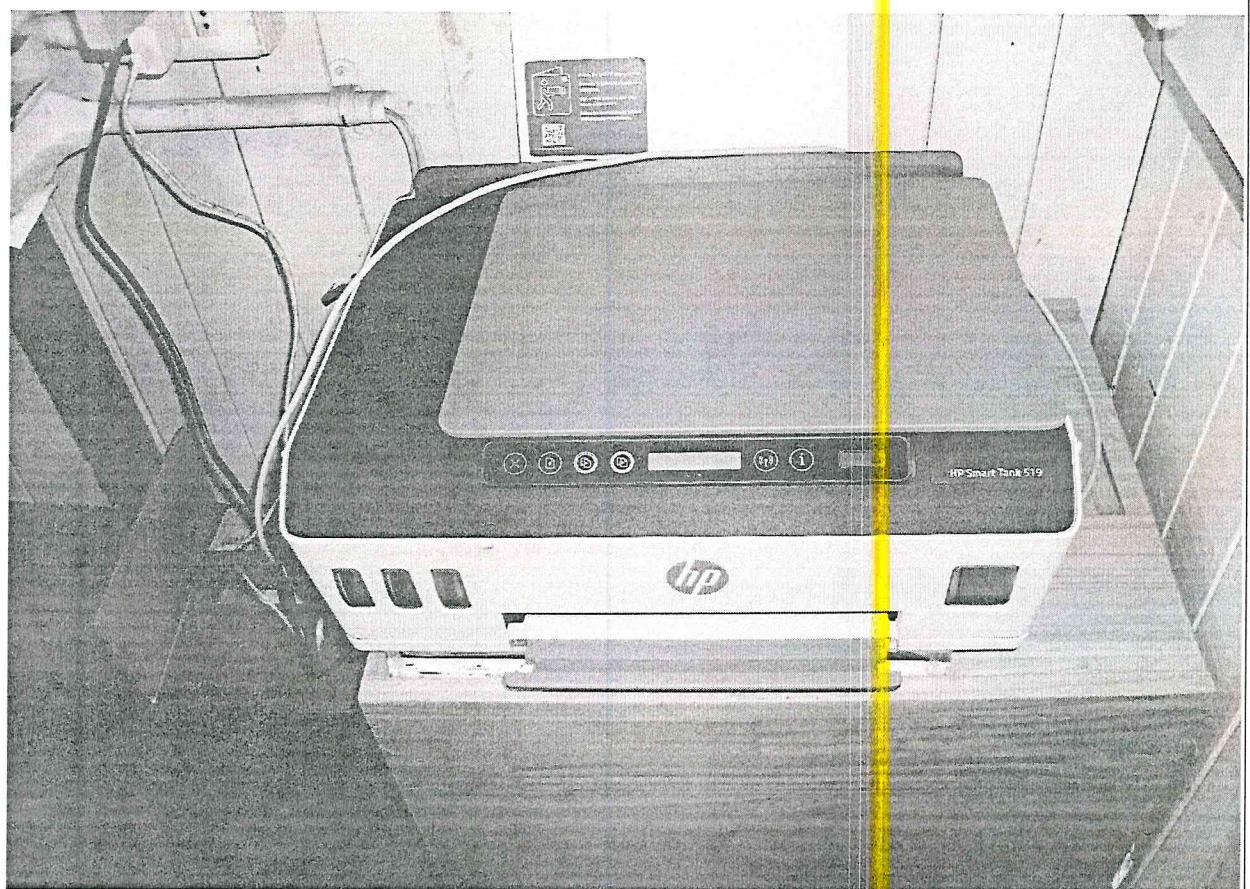


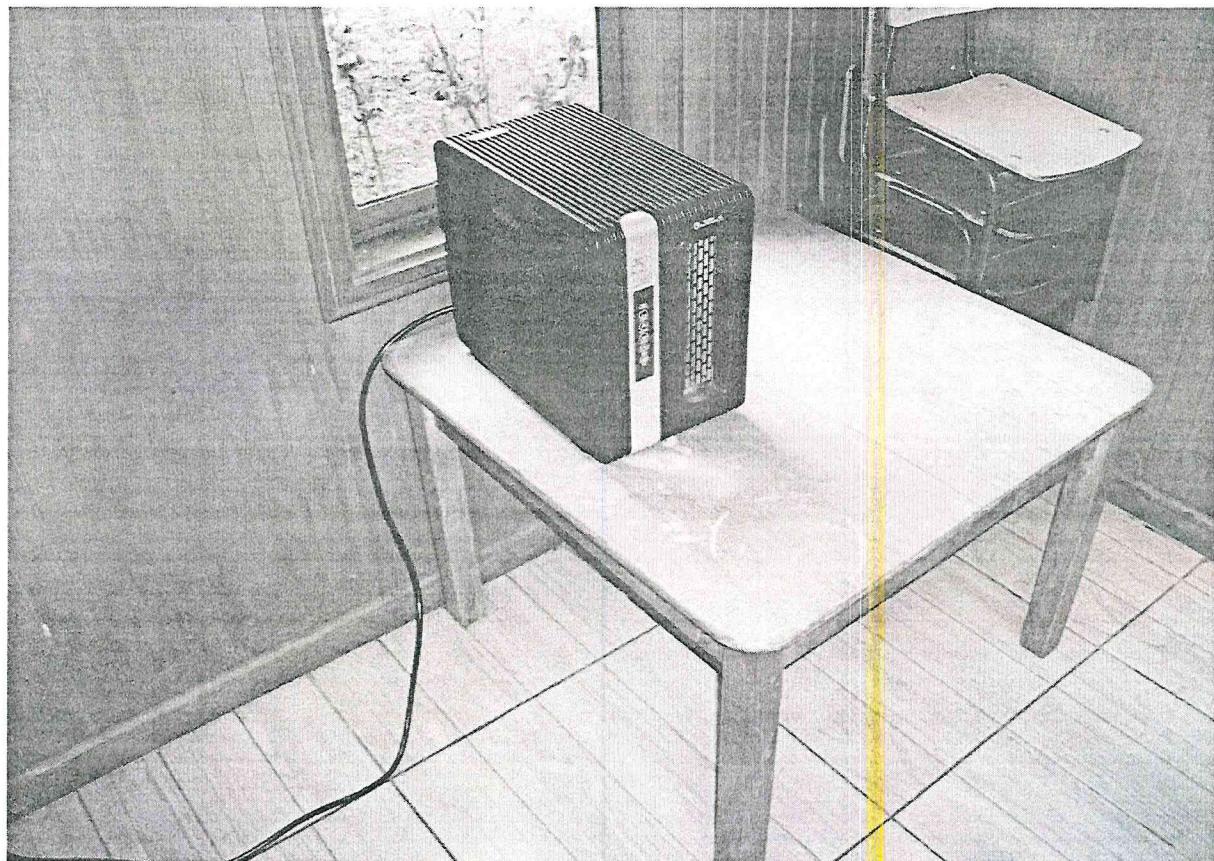
Anexo 2



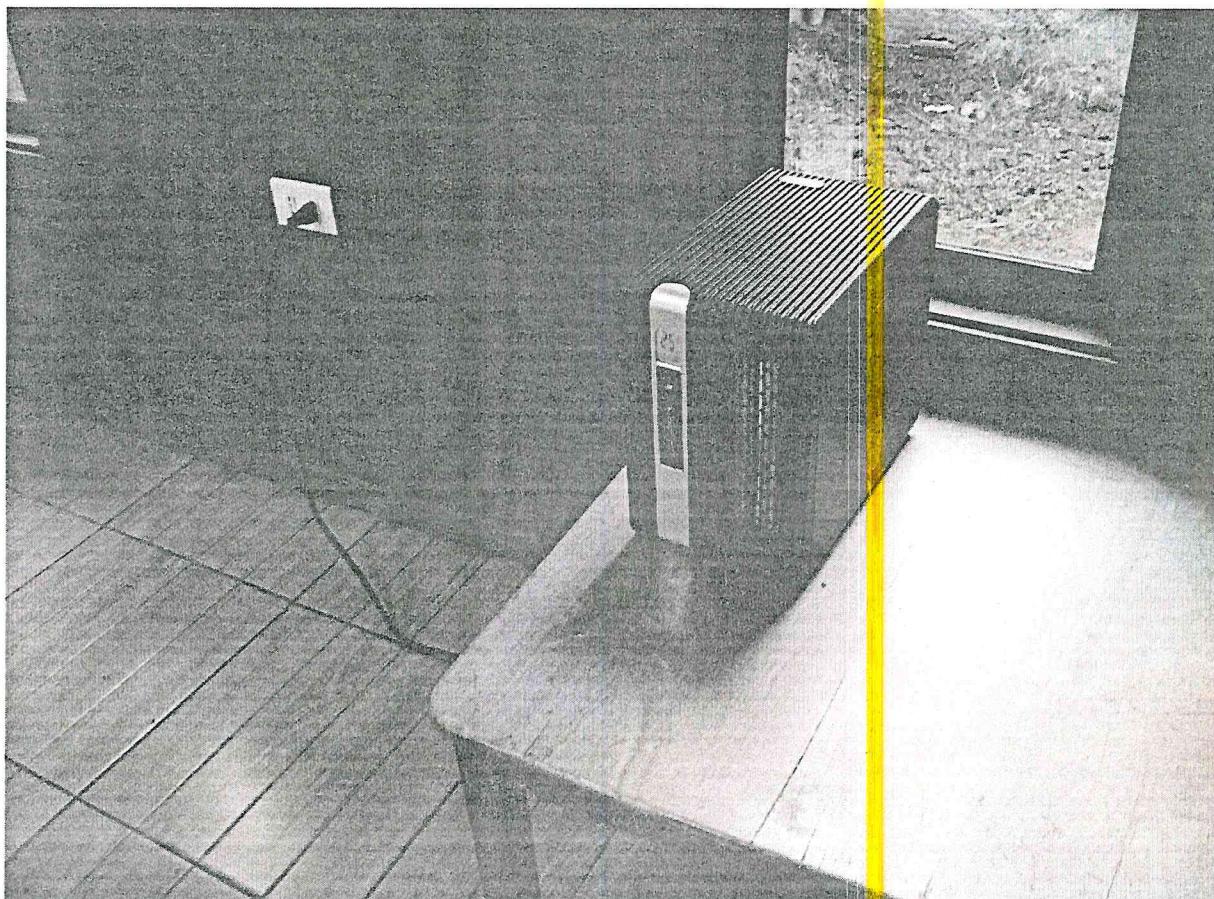


Anexo 3





Anexo 4



Anexo 5

Decreto N° 98
Pucón, 07/03/2022

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACIÓN

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 18 emitido con fecha 06 de Enero del año 2022, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Director de Educación Sr Daniel Duran Gutiérrez
- 4.- Decreto Exento N° 322 emitido con fecha 02 de Febrero del año 2022, que aprueba las subrogancias

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

: QUIMICOLOR LTDA RUT 951119640-3
: 8,099,973 OCHO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS
SETENTA Y TRES PESOS

Por concepto de
Fecha de Pago

: COMPRA DE BICICLETAS ,LICEO HOTELERIA Y TURISMO,SEP
: 07/03/2022

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA ELECTRONICA	68448	10/12/2021	8,099,973

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
141-06-00-000-000-000	Muebles y enseres	8,099,973	
215-29-04-002-000-000	Mobiliarios y otros SEP		8,099,973
215-29-04-002-000-000	Mobiliarios y otros SEP	8,099,973	
111-02-05-000-000-000	BANCO ESTADO SEP		8,099,973
	Sumas Iguales	16,199,946	16,199,946

REFRENDACION

Cuenta	215-29-04-002-000-000
Presupuesto Vigente	35,200,000
Total Comprometido	8,099,973
Saldo x Comprometer	27,100,027

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE EDUCACION

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC FINANZAS

SUBVENCION ESPECIAL PREFERENCIAL	
CHEQUE	32
FECHA	21/3

Anexo 6

Decreto N° 173
Pucón, 20/04/2022

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año mediante decreto Exento N°3414 de fecha 15 de diciembre de 2021 .
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1-2.006,Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- 3.- Decreto Exento N° 18 emitido con fecha 06 de Enero del año 2022, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Director de Educación Sr Daniel Duran Gutiérrez
- 4.- Decreto Exento N°3467 emitido con fecha 21 de diciembre del año 2021, que aprueba las nuevas estructuras de subrogancias de la municipalidad.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

: FERRETERIA JOSE FLORES Y CIA LTDA Rut 1778652-3

La cantidad de \$

: 1,378,000 UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS

Por concepto de

: COMPRA DE DOS ESTUFAS CON KIT JARDIN AYUN ANTU.

Fecha de Pago

: 20/04/2022

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	69532	07/04/2022	1,378,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
141-06-00-000-000-000	Muebles y enseres	1,378,000	
215-29-04-004-000-000	Mobiliarios y otros JUNJI		1,378,000
215-29-04-004-000-000	Mobiliarios y otros JUNJI	1,378,000	
111-02-06-000-000-000	BANCO ESTADO JUNJI		1,378,000
	Sumas Iguales	2,756,000	2,756,000

REFRENDACION

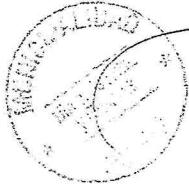
Cuenta	215-29-04-004-000-000
Presupuesto Vigente	4,200,000
Total Comprometido	1,378,000
Saldo x Comprometer	2,822,000

D. Duran
SECRETARIA MUNICIPAL

D. Duran
ALCALDE

D. Duran
JEFE SECC. FINANZAS

AVISO DE FIRMA
D. JAVIER AMEN N° 25737/95
D.E. N° 25/08-01-2017



Anexo 7

Decreto N° 294
Pucón, 15/06/2022

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 18 emitido con fecha 06 de Enero del año 2022, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al al Director de Educación Sr Daniel Duran Gutiérrez
- 4.- Decreto Exento N° 322 emitido con fecha 02 de Febrero del año 2022, que aprueba las subrogancias

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ING. Y CONST. RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA. Rut: 089912300-8
La cantidad de \$: 183,449 CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS
Por concepto de : COMPRA DE IMPRESORA ESCUELA QUEL HUE SEP
Fecha de Pago : 15/06/2022

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA ELECTRONICA	1420034	05/05/2022	183,449

Anótese comuniqúese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
141-08-00-000-000-000	Equipos Computacionales y Periférico	183,449	
215-29-06-001-002-000	Equipos Computacionales y Periféricos SEP		183,449
215-29-06-001-002-000	Equipos Computacionales y Periféricos SEP	183,449	
111-02-05-000-000-000	BANCO ESTADO SEP		183,449
	Sumas Iguales	366,898	366,898

REFRENDACION

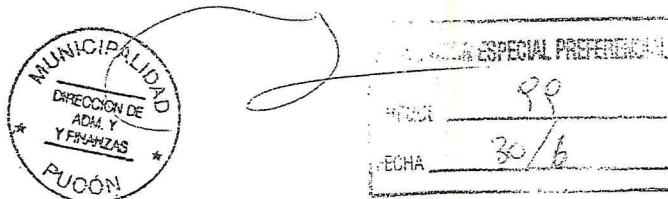
Cuenta	215-29-06-001-002-000
Presupuesto Vigente	12,335,000
Total Comprometido	453,449
Saldo x Comprometer	11,881,551

SECRETARIA MUNICIPAL

EXENTO DE FIRMA
DICTAMEN N° 25737/95
DIRECTOR N° 2600301-2017



JEFE SECC. FINANZAS



Anexo 8

Decreto N° 295
Pucón, 15/06/2022

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 18 emitido con fecha 06 de Enero del año 2022, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al al Director de Educación Sr Daniel Duran Gutiérrez
- 4.- Decreto Exento N° 322 emitido con fecha 02 de Febrero del año 2022, que aprueba las subrogancias

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don : SERVICIO TECNICO INGENIERIA INPROCLIMA SPA Rut 077146612-5
La cantidad de \$: 250,330 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS
Por concepto de : COMPRA DE ESTUFA ESCUELA DE QUELHUE
Fecha de Pago : 15/06/2022

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA ELECTRONICA	123	11/05/2022	250,330

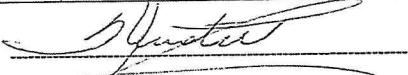
Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CODIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
141-06-00-000-000-000	Muebles y enseres	250,330	250,330
215-29-04-002-000-000	Mobiliarios y otros SEP	250,330	250,330
215-29-04-002-000-000	Mobiliarios y otros SEP		250,330
111-02-05-000-000-000	BANCO ESTADO SEP	500,660	500,660
	Sumas Iguales		

REFRENDACION

Cuenta	215-29-04-002-000-000		
Presupuesto Vigente	35,200,000		
Total Comprometido	8,350,303		
Saldo x Comprometer	26,849,697		


SECRETARIA MUNICIPAL

EXENTO DE FIRMA
DICTAMEN N° 28737/95
DIRECCION DED/OS/2017



JEFE SECC. FINANZAS